



Gobierno del
Estado de Morelos

MORELOS
PODER EJECUTIVO

**COMITÉ PARA EL CONTROL DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE
MORELOS.**

MINUTA DE LA DÉCIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL 2015.

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, el día miércoles veintitrés de septiembre del año dos mil quince, siendo las diez horas con treinta minutos, previa convocatoria a través del oficio número UPAC/1259/2015 de fecha 18 de septiembre del año dos mil quince, de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, se reunieron en la sala de juntas de la Secretaría de Administración, los siguientes funcionarios públicos: Licenciada Adriana Flores Garza, Secretaria de Hacienda y Representante suplente del Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Morelos, y Presidente del Comité; Licenciada Yanelly Fontes Pérez, Directora General de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos, Secretaria Ejecutiva del Comité; en calidad de vocales: Licenciado Alberto Javier Barona Lavín, Secretario de Administración; Licenciada Avi Enid Abarca Castillo, Directora General de la Unidad de Servicios de Administrativos y Financieros y Representante suplente de la Secretaría de Hacienda; Licenciado Guillermo Beltrán Castillo, Subsecretario de Auditoría y de Evaluación de la Gestión Pública y Representante suplente del Secretario de la Contraloría; y como invitado permanente del Comité, Maestro Carlos Alberto Figueroa Vázquez, Director General de Consultoría en Asuntos Administrativos y Representante suplente del Titular de la Consejería Jurídica; y los titulares de los procesos que se encuentran vinculados en la presente sesión: Punto Cuatro.- M. en A. José Alfonso Camacho Batalla, Director de Administración y Representante suplente del Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos. Punto Cinco.- M. en A. Olivia Georgina Bobadilla Miranda, Directora General del Fideicomiso Fondo Desarrollo Empresarial y Promoción de la Inversión, así como el Representante Suplente de la Secretaría de Economía, Ciudadana Marcia A. Alemán Cariño, Directora General de Atención a Proyectos de Inversión. Punto Seis y Siete.- Licenciado Andrik Ruiz de Chávez Arista, Director de Administración y Representante suplente de Servicios de Salud de Morelos; así como el Representante Suplente de la Secretaría de Salud, Doctor Ricardo Horacio Montoya Pulido, Director General de Vinculación y Participación. Punto Ocho.- Contador Público Raúl Fernando Reyes Sánchez, Secretario Administrativo y Representante suplente de la Universidad Politécnica del Estado de Morelos, así como el Representante Suplente de la Secretaría de Educación, Contador Público Luis Antonio Gutiérrez Aguilar, Director General de Proyectos de Inversión; todos ellos con el fin de desahogar los asuntos de la Décima Octava Sesión Ordinaria del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.

-----**ORDEN DEL DÍA**-----

- 1.- Lista de Asistencia y Verificación del Quórum Legal.-----
- 2.- Aprobación y/o modificación del Orden del Día. -----
- 3.- Revisión, aprobación y en su caso firma de la minuta de la Décima Séptima Sesión Ordinaria del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos del año 2015.-----
- 4.- Revisión, y en su caso aprobación, al proyecto de bases y convocatoria de la Licitación Pública Nacional número LA-917042984-N2-2015, referente a la contratación del servicio de suministro de alimentos para Escuelas de Tiempo Completo, solicitado por el Organismo Público Descentralizado denominado Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos. -----
- 5.- Revisión, y en su caso aprobación, a la solicitud de excepción a efecto de no realizar el procedimiento de Licitación Pública Nacional para adjudicar de manera directa la ejecución del proyecto denominado "Programa Regional al Impulso a la Competitividad Sectorial para el Estado de Morelos, solicitado por el Organismo Público Descentralizado denominado Fideicomiso Fondo Desarrollo Empresarial y Promoción a la Inversión. **(Punto sometido en la Décima Quinta Sesión Ordinaria de fecha 31 de Julio del año en curso).**-----
- 6.- Revisión, y en su caso aprobación, al proyecto de bases y convocatoria de la Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de tratados número LA-917053995-T-2015, (plazos reducidos), referente a la adquisición de las partidas 25401.- Materiales, accesorios y suministros médicos. 53101.- Equipo médico y de laboratorio para el Departamento de Salud Reproductiva, Programa Salud Materna, solicitado por el Organismo Público Descentralizado denominado Servicios de Salud de Morelos. -----
- 7.- Revisión, y en su caso aprobación, al proyecto de fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial número LA-917053995-N2-2015, referente a la adquisición de vestuario y uniformes 2015, solicitado por el Organismo Público Descentralizado denominado Servicios de Salud de Morelos. -----
- 8.- Revisión, y en su caso aprobación, al proyecto de fallo de la Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de tratados número LA-917014999-T2-2015, referente a la adquisición de equipo de laboratorio, solicitado por el Organismo Público Descentralizado denominado Universidad Politécnica del Estado de Morelos.-----
- 9.- Asuntos Generales (Asuntos en trámite).-----
- 10.- Clausura de la Sesión. -----

-----**DESARROLLO DE LA SESIÓN**-----

Punto Uno.- Lista de asistencia y verificación del quórum legal. La Secretaria Ejecutiva del Comité, verifica la lista de asistencia, encontrándose presentes **Cinco vocales permanentes y siete vocales en cuyo proceso se encuentran vinculados en los puntos a tratar, es decir doce integrantes con voz y voto y un invitado permanente con voz**, que integran este órgano colegiado, adjuntándose a la presente minuta, la lista de asistencia firmada en original por cada uno de los representantes de las dependencias que conforman el comité, declarando que existe quórum legal para desahogar la sesión conforme lo establece el artículo 17 del reglamento de la ley de la materia. La representante del presidente del Comité, declara instalada legalmente la sesión y válidos los acuerdos que de ella resulten, en términos de lo señalado en el artículo 27 de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.-----

Punto Dos.- Aprobación del orden del día. La Secretaria Ejecutiva, presenta a los integrantes del Comité, el contenido del orden del día. Los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO 01/ORD18/23/09/2015.- Los integrantes del Comité, aprueban por unanimidad de votos de los miembros presentes, el contenido del orden del día.-----

Punto Tres.- Revisión, aprobación y en su caso firma de la minuta de la Décima Séptima Sesión Ordinaria del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos del año 2015. Los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO 02/ORD18/23/09/2015.- Los integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, acordaron por unanimidad de votos de los miembros presentes, revisar, aprobar y firmar la minuta de la Décima Séptima Sesión Ordinaria del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos del año 2015, celebrada el 09 de septiembre del 2015. Lo anterior de conformidad por lo dispuesto en el artículo 17 del reglamento de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos. -----

Punto Cuatro.- Revisión, y en su caso aprobación, al proyecto de bases y convocatoria de la Licitación Pública Nacional número LA-917042984-N2-2015, referente a la contratación del servicio de suministro de alimentos para Escuelas de Tiempo Completo, solicitado por el Organismo Público Descentralizado denominado Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos. Una vez expuesto el punto por el M. en A. José Alfonso Camacho Batalla, Director de Administración y Representante suplente del Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos; manifestó contar con una suficiencia presupuestal proveniente de recurso federal por la cantidad de \$12,337,320.00 (Doce millones trescientos treinta y siete mil trescientos veinte pesos 00/100 M.N.). Según consta en el oficio número DPE/2585/2015 de fecha 7 de Septiembre del año en curso, suscrito y firmado por el Ciudadano Blas Eduardo Ruíz Ramírez, Director de Planeación Educativa del Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos. Los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO 03/ORD18/23/09/2015.- Los integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, acordaron por unanimidad de votos de los miembros presentes, aprobar las bases y convocatoria de la Licitación Pública Nacional número LA-917042984-N2-2015, referente a la contratación del servicio de suministro de alimentos para Escuelas de Tiempo Completo, solicitado por el Organismo Público Descentralizado denominado Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 27, 28 Fracción VII de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos; así como el los artículos 26, 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y artículo 35 y 48 fracción VIII del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.-----

Punto Cinco.- Revisión, y en su caso aprobación, a la solicitud de excepción a efecto de no realizar el procedimiento de Licitación Pública Nacional para adjudicar de manera directa la ejecución del proyecto denominado "Programa Regional al Impulso a la Competitividad Sectorial para el Estado de Morelos, solicitado por el Organismo Público Descentralizado denominado Fideicomiso Fondo Desarrollo Empresarial y Promoción a la Inversión. (Punto sometido en la Décima Quinta Sesión Ordinaria de fecha 31 de Julio del año en curso). Una vez expuesto el punto por la M. en A. Olivia Georgina Bobadilla Miranda, Directora General del Fideicomiso Fondo Desarrollo Empresarial y Promoción de la Inversión, manifestó contar con una suficiencia presupuestal proveniente de recurso federal por la cantidad de \$6,786,199.00 (Seis millones setecientos ochenta y seis mil ciento noventa y nueve pesos 00/100 M.N.). Según consta en el oficio número FNE-141101-C-ES-00104372. Los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO 04/ORD18/23/09/2015.- Los integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, acordaron por unanimidad de votos de los miembros presentes, aprobar la solicitud de excepción a efecto de no realizar el procedimiento de Licitación Pública Nacional para adjudicar de manera directa la ejecución del proyecto denominado "Programa Regional al Impulso a la Competitividad Sectorial para el Estado de Morelos, solicitado por el Organismo Público Descentralizado denominado Fideicomiso Fondo Desarrollo Empresarial y Promoción a la Inversión. Adjudicándole a la empresa THE CLUSTER COMPETITIVENESS GROUP"; por la cantidad de \$6,786,199.00 (Seis millones setecientos ochenta y seis mil ciento noventa y nueve pesos 00/100 M.N.). Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 50 y 51 de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos; así como el artículo 41 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.-----

Punto Seis.- Revisión, y en su caso aprobación, al proyecto de bases y convocatoria de la Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de tratados número LA-917053995-T-2015, (plazos reducidos), referente a la adquisición de las partidas 25401.- Materiales, accesorios y suministros médicos. 53101.- Equipo médico y de laboratorio para el Departamento de Salud Reproductiva, Programa Salud Materna, solicitado por el Organismo Público Descentralizado denominado Servicios de Salud de Morelos. Una vez expuesto el punto por el Licenciado Andrik Ruiz de Chávez Arista, manifestó contar con una suficiencia presupuestal proveniente de recurso federal por la cantidad de \$16,530,000.00 (Dieciséis millones quinientos treinta mil pesos 00/100 M.N.). Según consta en el oficio número SSM/DA/SRF/449/2015 de fecha 02 de Septiembre del año en curso, suscrito y firmado por el Licenciado Hilario Ortiz Gómez, Subdirector de Recursos Financieros de Servicios de Salud de Morelos. Los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO 05/ORD18/23/09/2015.- Los integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, acordaron por unanimidad de votos de los miembros presentes, aprobar las bases y convocatoria de la Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de tratados número LA-917053995-T-2015, (plazos reducidos), referente a la adquisición de las partidas 25401.- Materiales, accesorios y suministros médicos. 53101.- Equipo médico y de laboratorio para el Departamento de Salud Reproductiva, Programa Salud Materna, solicitado por el Organismo Público Descentralizado denominado Servicios de Salud de Morelos. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 27, 28 fracción VII de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos; así como los artículos 26, 28 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículo 35, 36 y 48 fracción VIII del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.-----

Punto Siete.- Revisión, y en su caso aprobación, al proyecto de fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial número LA-917053995-N2-2015, referente a la adquisición de vestuario y uniformes 2015, solicitado por el Organismo Público Descentralizado denominado Servicios de Salud de Morelos. Una vez expuesto el punto por el Licenciado Andrik Ruiz de Chávez Arista, solicita se adjudique a la Empresa Group North Caroline Textiles y Confecciones, S.A. de C.V. Los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO 06/ORD18/23/09/2015.- Los integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, acordaron por unanimidad de votos de los miembros presentes, aprobar el fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial número LA-917053995-N2-2015, referente a la adquisición de vestuario y uniformes 2015, solicitado por el Organismo Público Descentralizado denominado Servicios de Salud de Morelos. Adjudicándole a la Empresa Group North Caroline Textiles y Confecciones, S.A. de C.V., por la cantidad de \$2,672,793.93 (Dos millones seiscientos setenta y dos mil setecientos noventa y tres pesos 93/100 M.N.). Organismo que es responsable de los documentos e información que es presentada ante este Comité, así como el dictamen técnico realizado, que es fundamental para la emisión del fallo. Se solicita que al momento de fincar los pedidos o contratos correspondientes los cuales se deberán de firmar en el término estipulado en las bases, se verifique lo siguiente. 1.- Que no rebase la suficiencia presupuestal asignada a esa licitación. 2.- Que el proveedor no se encuentre inhabilitado. 3.- En caso de que exista saldo, realizar el procedimiento que por ley de la materia corresponda. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 27, 28 fracción IX de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos; así como lo dispuesto por los artículos 36, 36 Bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. -----

Punto Ocho.- Revisión, y en su caso aprobación, al proyecto de fallo de la Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de tratados número LA-917014999-T2-2015, referente a la adquisición de equipo de laboratorio, solicitado por el Organismo Público Descentralizado denominado Universidad Politécnica del Estado de Morelos. Una vez expuesto el punto por el Contador Público Raúl Fernando Reyes Sánchez, Secretario Administrativo y Representante suplente de la Universidad Politécnica del Estado de Morelos, solicita se adjudique a diferentes empresas. Los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO 07/ORD18/23/09/2015.- Los integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, acordaron por unanimidad de votos de los miembros presentes, aprobar el fallo de la Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de tratados número LA-917014999-T2-2015, referente a la adquisición de equipo de laboratorio, solicitado por el Organismo Público Descentralizado denominado Universidad Politécnica del Estado de Morelos. Adjudicando de la siguiente manera: -----

Nº Partida:	Licitante:	Importe:
1	Instrumentación y Servicio en Analítica, S.A. de C.V.	\$1,136,800.00
2	Agilent Technologies México S. de R.L. de C.V.	\$1,878,842.05
3	El Crisol, S.A. de C.V.	\$184,440.00
4	Accesorios para Laboratorio, S.A. de C.V.	\$278,469.60
5	Analitek, S.A. de C.V.	\$432,332.31

Organismo que es responsable de los documentos e información que es presentada ante este Comité, así como el dictamen técnico realizado, que es fundamental para la emisión del fallo. Se solicita que al momento de fincar los pedidos o contratos correspondientes los cuales se deberán de firmar en el término estipulado en las bases, se verifique lo siguiente. 1.- Que no rebase la suficiencia presupuestal asignada a esa licitación. 2.- Que los proveedores no se encuentren inhabilitados. 3.- En caso de que exista saldo, realizar el procedimiento que por ley de la materia corresponda. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 27, 28 fracción IX de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos; así como lo dispuesto por el artículo 38 párrafo tercero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y artículo 41 fracción VII del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.-----

Punto Nueve.- Asuntos Generales (Asuntos en trámite).-----

Punto Diez.- Clausura de la sesión. Siendo las doce horas del día veintitrés de septiembre del año en 2015, se clausura la Décima Octava Sesión Ordinaria del año 2015. Se levanta la presente minuta, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.-----

De conformidad con el artículo 17 inciso H del reglamento de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, se agregan al **apéndice del acta** y forman parte de la presente minuta lo siguiente: -----

- ✓ Lista de asistencia. -----
- ✓ **Integración:** 1.- Minuta de la Décima Séptima Sesión Ordinaria del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos del año 2015.-----
- ✓ **Integración: (Archivo electrónico CD)** 1.- Cédula. 2.- Oficio número DA/DA/1260/2015 de fecha 10 de Septiembre del año en curso. 3.- Minuta de la Cuarta Sesión Extraordinaria del Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos. 4.- Oficio número DEE/1217/2015 de fecha 17 de agosto del 2015. 5.- Requisición. 6.- Oficio número DPE/2585/2015 de fecha 7 de Septiembre del 2015. 7.- Cotizaciones. 8.- Estudio de mercado. 9.- Proyecto de bases y anexos técnicos. 10.- Modelo de contrato. -----
- ✓ **Integración: (Archivo electrónico CD)** 1.- Cédula. 2.- Oficio número FIFODEPI/DG/822/2015 de fecha 17 de Septiembre del 2015. 3.- Minuta de la Tercera Sesión Ordinaria del Subcomité de Adquisiciones del Fideicomiso Fondo Desarrollo Empresarial y Promoción a la Inversión. 4.- Oficio número SE/711/2015 de fecha 27 de Agosto del 2015. 5.- Convenios. 6.- Copia del Diario Oficial de fecha 3 de Diciembre del año 2013. 7.- Análisis de viabilidad técnica, financiera y de negocios. 8.- Certificate of registration. 9.- Acuerdos. 10.- Oficio número SE/546/2015 de fecha 22 de mayo del 2015. 11.- Oficio número SE/545/2015 de fecha 22 de mayo del 2015. 12.- Cuadro comparativo. 13.- Propuesta técnica y económica. 14.- Apostille. 15.- Modelo de contrato. 16.- Información de la empresa. 17.- Oficio número SE/713/2015 de fecha 31 de agosto del 2015. -----
- ✓ **Integración: (Archivo electrónico CD)** 1.- Cédula. 2.- Oficio número SSM/DA/SRM/0812/2015 de fecha 17 de Septiembre del año en curso. 3.- Minuta de la Décima Sexta Sesión Ordinaria del Subcomité de Adquisiciones de Servicios de Salud de Morelos. 4.- Oficio número SSM/DA/SRF/449/2015 de fecha 02 de Septiembre del año en curso. 5.- Cuadro comparativo. 6.- Cotizaciones. 7.- Oficio número SSM/DG/DA/509/2015 de fecha 01 de Septiembre del 2015. 8.- Proyecto de bases, anexos técnicos. 9.- Modelo de contrato. -----
- ✓ **Integración: (Archivo electrónico CD)** 1.- Cédula. 2.- Oficio número SSM/DA/SRM/0812/2015 de fecha 17 de Septiembre del año en curso. 3.- Acta de la Cuarta Sesión Extraordinaria del Subcomité de Adquisiciones de Servicios de Salud de Morelos. 4.- Acta de la junta de aclaraciones. 5.- Acta de presentación y apertura de proposiciones. 6.- Cotización. 7.- Oficio número SSM/DA/SRF/384/2015 de fecha 27 de julio del año en curso. 8.- Cuadro comparativo. 9.- Proyecto de fallo. -----
- ✓ **Integración: (Archivo electrónico CD)** 1.- Cédula. 2.- Oficio número

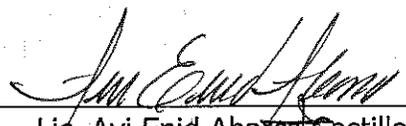
29

UPEMOR/REC/575/2015 de fecha 14 de Septiembre del año en curso. 3.- Acta de la Cuarta Sesión Extraordinaria del Subcomité de Adquisiciones de la Universidad Politécnica del Estado de Morelos. 4.- Oficio número UPEMOR/DFC/059/2015 de fecha 08 de Julio del 2015. 5.- Acta de visita técnica. 6.- Acta de junta de aclaraciones. 7.- Acta de presentación y apertura de proposiciones. 8.- Cuadro comparativo. 9.- Proyecto de fallo. -----


Lic. Adriana Flores Garza,
Secretaria de Hacienda y Representante suplente
del Gobernador Constitucional del Estado Libre y
Soberano de Morelos y Presidente del Comité.


Lic. Yanely Fontes Pérez,
Directora General de la Unidad de
Procesos para la Adjudicación de
Contratos.
Secretaría Ejecutiva.


Lic. Alberto Javier Barona Lavín,
Secretario de Administración.
Vocal.


Lic. Avi Enid Abarca Castillo,
Directora General de la Unidad de
Servicios de Administrativos y Financieros
y Representante suplente de la Secretaría
de Hacienda.
Vocal.


Lic. Guillermo Beltrán Castillo,
Subsecretario de Auditoría y de Evaluación
de la Gestión Pública y Representante
suplente del Secretario de la Contraloría.
Vocal.

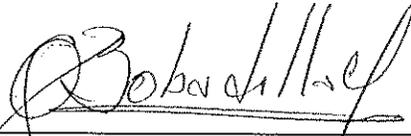
Con Voz:


Mtro. Carlos Alberto Figueroa Vázquez,
Director General de Consultoría en
Asuntos Administrativos y
Representante suplente del Titular de
la Consejería Jurídica.
Invitado Permanente.

**Con voz de las áreas
solicitantes:**



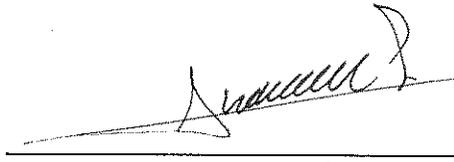
M. en A. José Alfonso Camacho Batalla,
Director de Administración y
Representante suplente del Instituto de
la Educación Básica del Estado de
Morelos.
Invitado.



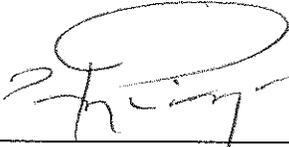
M. en A. Olivia Georgina Bobadilla Miranda,
Directora General del Fideicomiso Fondo
Desarrollo Empresarial y Promoción de la
Inversión.
Invitada.



C. Marcia A. Alemán Cariño,
Directora General de Atención a
Proyectos de Inversión y Representante
suplente de la Secretaría de Economía.
Invitada.



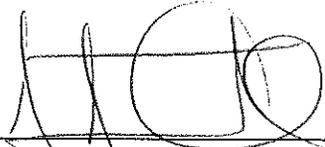
Lic. Andrik Ruiz de Chávez Arista,
Director de Administración y Representante
suplente de los Servicios de Salud de Morelos.
Invitado.



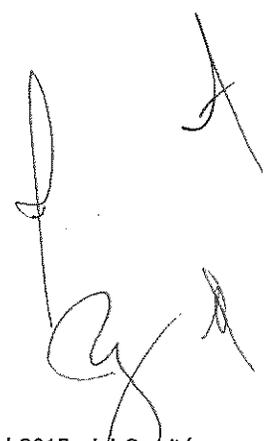
Dr. Ricardo Horacio Montoya Pulido,
Director General de Vinculación y
Participación y Representante suplente
de la Secretaría de Salud.
Invitado.



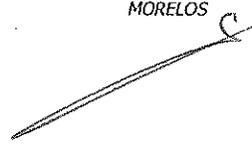
C. P. Raúl Fernando Reyes Sánchez,
Secretario Administrativo y Representante
suplente de la Universidad Politécnica del
Estado de Morelos.
Invitado.



C.P. Luis Antonio Gutiérrez Aguilar,
Director General de Proyectos de Inversión y
Representante suplente de la Secretaría Educación.
Invitado.



Hoja de firmas de la Minuta de la Décima Octava Sesión Ordinaria de fecha 23 de septiembre del 2015, del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.



The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records. It emphasizes that proper record-keeping is essential for ensuring the integrity and reliability of the data collected. This section also outlines the various methods used to collect and analyze the data, highlighting the challenges faced during the process.

In the second part, the focus shifts to the results of the study. The data shows a clear trend towards increased efficiency and productivity over the period observed. These findings are supported by statistical analysis and are consistent with the theoretical framework proposed at the beginning of the document.

The final section discusses the implications of these findings for future research and practice. It suggests that the methods and results presented here could be applied to other contexts, providing valuable insights into the factors that influence performance. The document concludes by noting the need for continued research to further explore these issues.